

NIF	Apellidos y nombre
9.020.705-J	Serrano García, Pedro.
76.025.828-H	Serrano Hermoso, Juan Luis.
44.963.792-B	Serrano Vega, Cristina.
72.975.561-B	Sierra Labarta, Rocío.
52.937.787-K	Silva de Villanueva, Catherynne.
47.024.777-N	Silva Rodríguez, Olga Anahi.
23.274.938-L	Silva Sánchez, Yolanda María.
26.231.677-Q	Simarro Martínez, José.
35.467.818-R	Sineiro Pintos, Paula.
52.305.578-J	Sobre Obiols, Esther.
17.754.018-L	Soler Rupérez, Celia.
77.743.240-C	Soler Sánchez, Esther.
51.939.941-F	Solera Iglesias, Verónica.
74.906.113-N	Soria Gómez, Alejandro.
44.794.792-S	Suárez García, Juan Carlos.
2.260.830-E	Suela Fletes, Daniel.
46.853.167-M	Suero Jiménez, M. Luz.
32.835.528-S	Sueza Muñoz, Paula.
24.371.298-S	Tamarit López, Isabel.
47.488.084-F	Tejedor Romero, Sandra.
52.768.610-D	Terol Rivas, Eugenia.
52.414.072-Q	Tío Castro, David.
46.905.537-G	Tojo García, Cristina.
77.706.295-J	Toledo Martínez, Juan Pedro.
45.680.020-L	Tomás Sampetro, Antonio.
29.195.668-C	Torao Ogáyar, Sye Ángela.
47.492.394-Q	Toribio Vidal, Emilio.
3.882.110-D	Torre Fernández, Raquel de la.
48.380.663-W	Torres Curado, Rubén.
48.885.676-G	Torres Llanera, Sonia María.
46.854.156-M	Torres Lozano, Ángel.
79.015.506-H	Torrice Rodríguez, Sergio.
28.621.058-L	Trapero Pérez, María Carmen.
46.928.264-F	Trenado Serrano, Juan.
50.201.620-A	Trives Palos, Sara.
48.378.400-Q	Trujillo González, Cristina.
78.699.035-G	Trujillo Rodríguez, Carolina.
77.325.400-K	Turnes González, Jacobo.
4.201.391-G	Uceda García, Sonia.
75.243.786-E	Uclés Gálvez, María Rosa.
46.891.173-S	Vadillo Cortázar, Cristina.
34.890.492-K	Val Martínez, María del Pilar.
74.839.592-F	Valencia Leal, Francisca.
26.230.734-Q	Valenzuela Villarrubia, Miguel Ángel.
73.565.054-Z	Valera Chaves, Juan.
50.217.625-T	Valle Fernández, Vanesa del.
71.643.908-N	Vallejo Vigil, Silvia.
77.677.069-C	Varela Vázquez, Elena.
44.766.803-V	Vázquez Azorín, Mari Carmen.
52.982.337-C	Vázquez García, Javier.
78.798.796-Z	Vázquez García, Xoana María.
46.917.252-N	Vázquez Lema, Maruxa.
72.049.179-T	Vega Fernández, Susana.
74.666.404-D	Vela Trujillo, Gema.
3.472.013-W	Velasco Redondo, Javier.
74.851.959-T	Ventura González, Eva.
75.101.981-N	Vera Poveda, Eva.
33.467.937-Q	Vergara Gómez, Gloria María.
71.267.546-E	Vicente Díez, María Teresa.
48.421.274-H	Vidal Domenech, Encarnación.
71.508.771-T	Vidal Fernández, Cristina.
52.934.925-B	Vilaso Martínez, María de la O.
73.082.869-R	Villa Orduna, Irene.
73.081.271-J	Villa Orduna, Sara.
17.753.514-K	Villabille Naharro, Miriam.
8.875.218-R	Villafaina Barroso, Antonio.
48.492.522-N	Villalba Gil, Laura.
72.882.870-X	Villar Lacueva, Judith.
78.685.715-R	Villarejo Fernández, María José.
43.745.306-L	Villuendas Tirado, Alexandra.
25.689.154-V	Virgili Solórzano, Juan Manuel.
47.040.594-M	Vitón Fernández, Marta.
71.882.251-Y	Vivar Ribaya, Adelaida.

NIF	Apellidos y nombre
X0.798.021-J	Weidner Cantal, Valeska.
72.882.783-S	Yagüe Miguel, Laura.
74.926.236-X	Zambrana Moreno, Sonia.
9.028.558-T	Zamora Giménez, Cristina.
48.482.581-F	Zamora Sánchez, Vanesa.
45.567.065-V	Zaragoza Carrera, M. Rosario.

**21084** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de junio de 1996 por la que se resuelve la concesión de ayudas para Confederaciones de Padres de Alumnos de ámbito estatal, convocadas por Resolución de 1 de febrero de 1996.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero, cuarta línea, donde dice: «Confederación Estatal de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA)», debe decir: «Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA).».

En el apartado primero, segunda línea, donde dice: «aplicación presupuestaria 18.11.482.424C», debe decir: «aplicación presupuestaria 18.11.482.423C».

**21085** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden becas de formación y perfeccionamiento de personal investigador en el extranjero.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación-Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, de 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia, de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

Dicha Resolución delega en la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior, actualmente denominada Dirección General de Enseñanza Superior, la competencia de resolver y gestionar las becas convocadas; por todo ello, y en uso de las mencionadas atribuciones, el Director general ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas del Subprograma de Especialización de Personal Técnico en el CERN (Laboratorio Europeo de Partículas) a los beneficiarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

En el supuesto de que alguno de los beneficiarios renunciase a la beca, su vacante podrá ser cubierta por los solicitantes que se relacionan como reservas.

Segundo.—El centro de especialización de estos becarios será la sede del CERN (Laboratorio Europeo de Partículas) en Suiza.

Tercero.—Las dotaciones mensuales brutas serán de 248.000 pesetas mensuales brutas.

Cuarto.—Las becas concedidas por la presente Resolución tendrán efectos económicos y administrativos desde el 1 de octubre de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, sin perjuicio de sus posibles renovaciones ulteriores.

Quinto.—Los beneficiarios de las becas concedidas quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones indicados en las normas que rigen los diversos subprogramas de éstas y que se indican en la Resolución de convocatoria.

Sexto.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.